

Estimado Sr. Alejandro Tiana Ferrer

En respuesta a sus recientes comentarios en diferentes jornadas, como las celebradas el pasado 20 de mayo en el IES Palomares-Vallecas, y a la entrevista mantenida con representantes de la plataforma nos gustaría aclarar unos puntos en relación a los argumentos esgrimidos respecto a la eliminación de la obligatoriedad de la tecnología en los tres primeros cursos de la ESO. Considerando que siguen utilizando argumentos falaces, nos vemos obligados a volverle a aclarar la realidad sobre éstos:

En primer lugar, hablar de agrupar las 6 horas de tecnología en Secundaria Obligatoria en dos cursos, es un argumento viciado de nacimiento ¿Hablan de sus competencias o de las de las comunidades Autónomas?, ¿Expresan un deseo o están legislando?, aún en el caso de que las comunidades respondieran a su "sugerencia", esas 6 horas evidencian una nueva reducción horaria del área de Tecnología respecto al Decreto de Enseñanzas Mínimas publicado en el 2001 en el que se especifican para este área 125 horas para Primer Ciclo y 70 horas para 3º ESO, lo que hace un total de 8 horas semanales, y 85 horas para 4º ESO. Como bien sabe lo único que hay por escrito es el propio anteproyecto de Ley Orgánica de Educación que no incluye el área de Tecnología en los tres primeros cursos de la Educación Secundaria, y propone una nueva asignatura llamada "procesos tecnológicos e informáticos" que se deberá impartir "en al menos uno" de estos tres primeros cursos. Desde luego que no creemos que se puedan agrupar las actuales horas de tecnología en un solo curso sin una drástica reducción horaria para este tipo de formación.

Por otro lado, comenta usted en la conversación mantenida con nuestros compañeros del IES Palomares-Vallecas, como también lo hizo el Sr. Juan López en la reunión celebrada el pasado día 16 en el ministerio, que se propone disponer tres horas en un curso del primer ciclo para permitir que el profesorado pueda agrupar dos horas seguidas de clase "como los propios profesores habían pedido en ocasiones".

Si lee detenidamente cada uno de los comunicados elaborados por las asociaciones del profesorado de tecnología, desde la fecha en que se crearon, no encontrará ninguna petición acerca de la conveniencia de impartir dos horas seguidas de clase. Tenemos reclamaciones bastante más importantes y serias que ésta que alega, y no nos parece nada correcto que justifiquen su decisión en base a una supuesta petición del profesorado de tecnología, y que además no es cierta.

El hecho de que algunos profesores y profesoras, sobre todo en los inicios de la implantación de la tecnología con la LOGSE hayan apostado por esta fórmula, no significa que ésta sea una demanda generalizada del profesorado, de hecho, creemos que la organización semanal del horario de la asignatura, así como otros elementos organizativos, horas seguidas o no, disposición del taller, distribución de las aulas del departamento, etc. debería ser decidido en cada centro atendiendo a las particularidades del mismo, y no desde el Ministerio de Educación.

Resumiendo, y para que no se vuelvan a esgrimir dichos argumentos:

- El área de Tecnología tiene una carga lectiva actual media y obligatoria entre los cursos de 1º, 2º y 3º superior a 7 horas. Eso, sin entrar en lo que correspondería por contenidos desarrollados, ya que debido a su cantidad debería ser mucho mayor. Si quieren proponer medidas que nos tranquilicen hagan una declaración clara en la que se manifiesten a favor de la enseñanza de la tecnología de manera obligatoria en la secundaria y respetando como mínimo la carga lectiva asignada en el criterio de mínimos del 2001.
- El deseo de impartir dos horas seguidas no aparece en ninguna de nuestras alegaciones o peticiones, compartidas unánimemente por el profesorado de tecnología de nuestro país, es más, la experiencia docente de quienes así la impartieron desaconseja claramente tal agrupamiento. Les rogamos, por tanto, que no argumenten en nuestro lugar.
- Nos gustaría que tomasen en serio nuestras alegaciones y que no las reduzcan únicamente a una reclamación de la carga horaria, pues en el anteproyecto de Ley Orgánica de Educación se establecen otras decisiones conducentes a la disgregación, desfiguración y eliminación del área de Tecnología en la Enseñanza Secundaria, como bien se lo han explicado nuestros representantes en la reunión mantenida con usted el día 16 de mayo. Le recordamos que ya hemos contestado a un comunicado del Ministerio en el que se intentaba reducir la problemática de la tecnología únicamente a este punto, y que puede leer en [http://www.sialatecnologia.org/documentos/respuesta\\_ministerio.pdf](http://www.sialatecnologia.org/documentos/respuesta_ministerio.pdf)
- Le invitamos a leer el nuevo comunicado de la plataforma en respuesta a las recientes declaraciones de la Ministra de Educación y Ciencia en la Conferencia Sectorial de Educación y en el Simposio COTEC, en las que se vuelven a poner en total evidencia graves contradicciones entre las intenciones que dicen tener y las decisiones tomadas en materia de educación. [http://www.sialatecnologia.org/documentos/respuesta\\_ministerio19mayo.pdf](http://www.sialatecnologia.org/documentos/respuesta_ministerio19mayo.pdf)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

21 de mayo de 2005

Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología  
correo: [contacto@sialatecnologia.org](mailto:contacto@sialatecnologia.org) web: [www.sialatecnologia.org](http://www.sialatecnologia.org)